En el municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00horas del día 08 de febrero del 2017, reunidos los ciudadanos PORFIRIO ORTIZ CORDOVA, Presidente Municipal Constitucional, CRISPINA ORTEGA FELICIANO, Sindico Hacendaria, GEORGINA MARTHA AGUILAR RANGEL, Síndico Procuradora, GENARO PEÑA ORTIZ, Regidor de Hacienda, JOVITA CALIXTO JOAQUÍN, Regidora de Educación, FRANCISCO GONZALEZ BOLAÑOS, Regidor de Desarrollo Agropecuario, SATURNINO GONZALEZ PRADILLO, Regidor de Obras Públicas, RANULFO ORTEGA ORTEGA, Regidor de Asuntos Agrarios, LUCILA FÉLIX ORTEGA, Regidora de Salud, ZENAIDA OROZCO ANAYA, Regidora de Seguridad Publica y SILVIANO CASTAÑEDA CAMACHO, secretario Municipal que autoriza y da fe, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Doctor PORFIRIO ORTIZ CORDOVA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; 15,17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2017, bajo el siguiente:

#### 

- Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.
- Instalación legal de la Sesión.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ramo 33 Fondo III).
- Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
  - 5.1. Integrantes y funciones del Consejo.
- 6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
- Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
- Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2017.
- 10. ACUERDOS:
  - 10.1. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
  - 10.2. Aprobación del Programa de Trabajo.
  - 10.3.-Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.
- 11. Clausura de la sesión.
- 1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando

aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en el presente ejercicio.

5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones, quedando integrado de la siguiente manera;

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Autoridades Agrarias, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloria Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del gobierno federal y estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados unicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Promover la aplicación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF: Ramo 33 Fondo III) emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones, así como de los proyectos a realizarse con los recursos del FISM-DF de acuerdo con el Catálogo establecido por la SEDESOL, así como de otras fuentes de financiamiento.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Linea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención: a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales), respetando los Lineamientos emitidos por la SEDESOL, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- D. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento.
- E. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

- G. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indigenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- H. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.
- Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- J. Promover la integración e incorporación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- K. Promover la cultura de trasparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles, como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), Sistema de Formato Único (SFU) www.sistemas.hacienda.gob.mx y demás herramientas definidas para tal fin.
- Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.
- 6.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal para que tome la protesta de ley a sus integrantes.
- 7.- El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.
- 8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los conceptos básicos de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH), la Estrategia Nacional de Inclusión Social (ENIS) y el Sistema de Focalización para el Desarrollo (SIFODE), así como de los programas y prioridades de inversión para el presente ejercicio.
- 9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2017 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.
- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

------ ACUERDOS: -----

Primero.- Se incorpora a la C. LIC. ELEANA VIANEY GONZALEZ BRAVO titular de la Instancia Municipal de la Mujer como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

Segundo.- Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2017, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM; que serán de manera cuatrimestral.

Tercera.- La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el día 19 de febrero, a las 10:00 horas del 2017, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras, acciones y proyectos productivos, realizada en asamblea comunitaria debidamente firmada.

11.- Acto seguido, el C. Doctor PORFIRIO ORTIZ CORDOVA Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) 2017.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

C. PORFIRIO ORTIZ CONDOVA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. GENARO PEÑA ORTIZ REGIDREGIDOR DE HACIENDA

IPA

DE HACIENDA Mpro. San Lucas Ofitián Dtto. Tuxtepec, Oax. 2017-2018 SINDICO HACENDARIO

C. CRISPINA ORTEGA FELICIANO

C. GEORGINA MARTHA AGUIDAR RANGEL SINDICO PROCURADOR O PROCURADOR

Mpio Sen Lucas Ojitlan Otto Tuxteper, Oax visitio:

SINDICO HACENDARIO

Vipia. San Lucas Opinion

Ditto Tuxtepes, Gor

2017-2018



REGIDURIA DE DESARPOLLO RURAL AGROPECUARIO

fine uztepet, Oax 2005 2015

Maple Sett Luces Ofitiano, FRANCISCO GONZALEZ BOLAÑOS. REGIDOR DE DESARROLLO RURAL **AGROPECUARIO** 

C. JOVITA CALIXTO JOAQUIN REGIDORA DE EDUCACION

REGIDORA DE EDUCACION Moio. Son Lucas Ofitian Ditto Tuxtenec, Oux. 2017-1918

REGIDURIA DE

SEGURIDAD And Service Complete

REGIDERSATURNING GONZALEZ PRADILLO OBRAS REGIDOR DE OBRAS

Mpio.San Lucas Option Deto. Tuxtepec. Chas. 2017-2018

C. ZENAIDA OROZCO ANAYA REGIDORA DE SEGURIDAD

REGIDURIA DE **YSUNTOS AGRARNOS** 

RAMULFO ORTEGA ORTEGA **REGO**®R DE ASUNTOS AGRARIOS

C. LUCILA FELIX ORTEGA REGIDORA DE SALUD



SALUD Mpro: San Lucas Officia Otto Tuxtepec Oax 2017-2018

S CHEDOS AND

AGEJECIA DE POLICIA RURAL HUEVO EL HANCHE HUNICIPIO DE

SAN LUCAS WITHIN C. JUAN VICENTE BORGAR TUXTEPEC. DAX. AGENTE DE POLICIA NUEVO EL NANCHE

ENTE DE A

CHGNACIO ANAYA HERNANDEZ AGENTE DE POLICIA LOMA DE PIEDRA

MUNICIPAL LOMA DE PIEDRA OUT AN ATVACE

PEDRO SANTIBAÑEZ GOMEZ AGENTE DE POLICIA GENERAL SERASTIAN ORTIZ

Autoridades Auxiliares.



C. ALBINO FELIX CONTRERAS AGENTE DE POLICIA ARROYO MANANTIAL

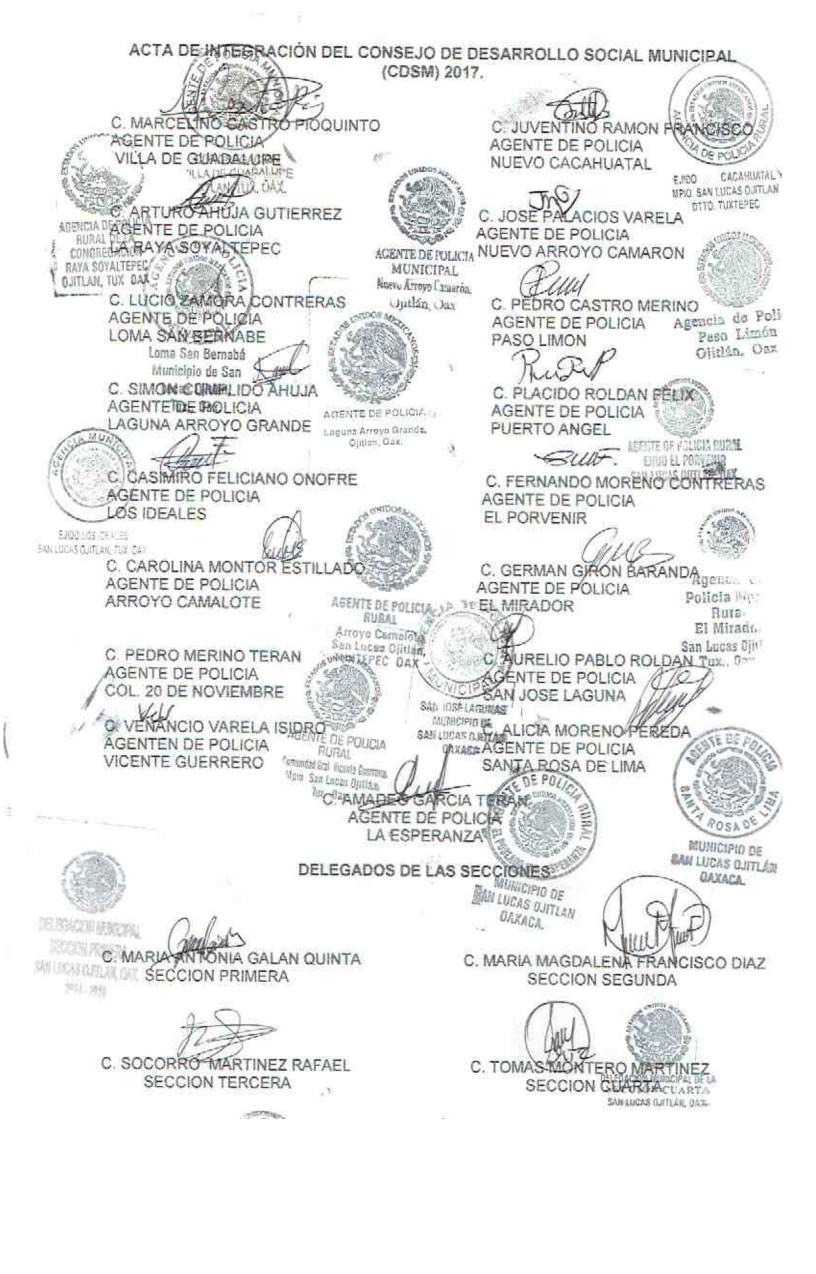
Cong. Arroyo Manantia. Openin, Dar.

C. BULMARO NICOLAS BENITIONICIPAL AGENTE DE POLICIA LOMA DE CEDRO

LOMA DE CEDRO SAN LUCAS OJITLAN TUXTEPEC, OAX. VIGENCIA 2017 - 201 8

C. JOSÉ LUIS MIGUEL HERNANDEZ AGENTE MUNICIPAL LACTINA ECCONDIDA





#### REPRESENTANTES DE LOS NUCLEOS RURALES

G. ARTURO RAMIREZ HILARIO ISLA PIEDRAS BLANCAS

REPRENENTANTE DE POLICIA EL MONTE HELO! WEVENTINO ORTIZ PEDRO BAN LUCAS OF MONTE BELLO VIEJO

EJIDO DE LINDA VISTA. SAM LUCAS OUTLÂN, BITO TUXTEPEC, BAX

C. SEVERA GONZALEZ JUAREZ ISLA ASUNCION

RUFINO CUMPLIDO NARCISONACI LINDA VISTA

MPIO DE SAN LUCAS DITO DE TULTERA

C. LUCIO GUZMAN CONDE ISLA SANTO DOMINGO

C. DEMETRIO NICOLAS GREGORIO AGERTAYA CARRIZO

PULICIA RUTELL Playa Certico

C. ROSA NARCISO VALOR COL, FRANCISCO I MADERO

San Lincag

Tuxtepeo, Cax.

CANTIO GUZMAN SILVESTRE CONGREGACION SANTO DOMINGO

Old 260 C. EXIQUIO AMADO SABRIQ EMILIO EMILIANO ZAPATA an Lucas Ojitlán.

Invitados con derecho a voz.

LIC. HECTOR RODRIGUEZ BENITEZ Sub director Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE

ING. VICTOR MANUEL HERNANDEZ ESTRADA Jefe de Modulo CG-COPLADE

ING. JAVIER HERRERA LARA Jefe Depto, CG-COPLADE

ING. BERNARDO ARTURO MORTERA VIRGEN CADER 02 Ojitlán

ING. JESUS CAÑA MORALES Jefe DDR 07 SAGARPA

ING. ROLDAN RUIZ OROZCO Director de Obras Públicas

C. FERNANDO LOPEZ VASQUEZ Jefe de Depto. CG-COPLADE

ING. VICTOR CASTILLO CASTELLANOS **DDR 07** 

C. RODRIGO GALVAN SEGURA Jefe del Depto. Regional de

LIC. ELIANA VIANEY GONZALEZ BRAVO Titular del Instituto Municipal de la Muier